

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003.**

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

I) Grupo Municipal Popular:

2. D^a. M^a. Del Mar López-Brea Ruiz.
3. D. Miguel Angel Ruiz-Ayúcar Alonso.
4. D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente.
5. D^a. Rosa M^a. Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral.
6. D. Fernando Sanz Domínguez.
7. D^a. M^a. Luisa Mediavilla Pérez de León.
8. D. Fernando Fernández Gaitán.
9. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
10. D^a. M^a. Paz Ruiz González.
11. D. Luis Sánchez-Contador Ludeña.

II) Grupo Municipal Socialista-Progresista:

12. D. Roberto López Fernández.
13. D. Enrique Lorente Toledo.

III) Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla-La Mancha:

SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García

INTERVENTOR:

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- *D^a. M^a. Del Mar López-Brea Ruiz, D. Miguel Ángel Ruiz-Ayúcar Alonso, D. Juan Manuel de la Fuente de la Fuente, D^a. Rosa M^a. Fernández-Marcote Sánchez-Mayoral, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a. Luisa Mediavilla Pérez de León, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D^a. M^a. Paz Ruiz González y D. Luis Sánchez-Contador Ludeña.*

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- *D. Roberto López Fernández y D. Enrique Lorente Toledo.*

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello y el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero.

No asisten los Sres. Concejales, García Rodríguez, Alonso Cuesta, del Grupo Municipal Popular, Sres. Hernández Moltó, Guijarro Rabadán, Abarca López, Bermúdez García, Tolón Jaime, Padilla Ruiz, Ruiz Molina, Aguado Miguel, Verdú Montes, del Grupo Municipal Socialista, y Sr. Chozas Palomino, del Grupo Municipal de Izquierda Unida Izquierda de Castilla-La Mancha.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECLARACIÓN COMO CONCEJAL HONORARIO PARA EL EX CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, D. ANGEL ROSA GOMEZ.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Acuerdo nº 12 de la Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 6 de febrero de 2003; aprobando el inicio de expediente.*
- *Cartas de adhesión para la declaración como Concejales honorarios a D. Ángel Rosa Gómez.*
- *Firmas de apoyo al expediente de honores para promover homenaje público a D. Angel Rosa Gómez.*
- *Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de 10 de marzo de 2003.*
- *Certificado de no haberse presentado alegación alguna en el periodo de información pública, de 28 de marzo de 2003.*
- *Propuesta al Pleno de la Juez Instructora del expediente, de 28 de marzo de 2003.*

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (11 del P.P.) y dos abstenciones (2 del P.S.O.E.-Progresistas),

ACUERDA:

Aprobar definitivamente la declaración como Concejales honorarios para D. Ángel Rosa Gómez, cuya propuesta literal de resolución, presentada al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, es la siguiente:

“Terminada la tramitación del Expediente de Honores, para la concesión del título de Concejales Honorarios a D. Ángel Rosa Gómez, cuyo inicio fue acordado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el seis de febrero de 2003, a propuesta de la Junta de Distrito de Santa Bárbara, al Juez Instructora del mismo da cuenta de que dicho expediente fue sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de

Toledo de día 10 de marzo de 2003, concluyendo el plazo concedido para alegaciones sin que se presentara alguna al respecto. En consecuencia, procede la conclusión del mismo y a cuyo término, del examen y valoración de la documentación aportada, destacan los siguientes datos:

D. Ángel Rosa Gómez nació en Toledo, en la Quinta de Miravel hace sesenta años. Está casado y es padre de cinco hijos, teniendo cinco nietos. Empezó a trabajar a los 14 años en una empresa de ofimática, como mecánico de maquinaria de oficina, adquiriendo una gran formación dentro de este oficio y promocionando rápidamente a jefe de taller. Trabajó para la empresa Hispano Olivetti. Su afán de superación le movió, posteriormente, a crear su propia empresa.

Hombre emprendedor, luchador y comprometido con su barrio ha colocado durante muchos años en proyectos sociales e iniciativas de mejora para Santa Bárbara, como la primera Escuela Infantil, el Campo de Fútbol o el acondicionamiento y construcción del edificio del Colegio Público "Ángel del Alcázar".

Su actividad municipal se inició en las primeras elecciones democráticas municipales del año 1979, en las que fue elegido Concejal por la Unión de Centro democrático. Asumió la Delegación de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado y presidió la Junta de Adquisiciones. Desde enero de 1983 fue, además, Concejal Delegado de Jardines y Cementerio y Obras y Servicios. Participó en representación del alcalde Juan Ignacio de Mesa, en algunos proyectos de Relaciones Ínter ciudades, como la firma del protocolo de hermanamiento con la ciudad búlgara de Veliko Tirново. Estas tareas fueron desempeñadas hasta el término del mandato corporativo.

En las elecciones de 1983 se presentó como candidato a la Alcaldía por el Partido Democrático Liberal del haber desaparecido la Unión de Centro Democrático, formación política donde militaba. No resultó elegido Concejal.

El 10 de junio de 1987 fue elegido Concejal por Alianza Popular (convertido en Partido Popular en 1989). En esta etapa asumió las delegaciones de Servicios y de Relaciones Interciudades. Desde julio de 1988 fue también Concejal Delegado de Bomberos. Todas estas funciones fueron desempeñadas hasta la celebración de las elecciones municipales de 1991.

En la convocatoria municipal de mayo de 1991 volvió a ser elegido Concejal por el Partido Popular, no teniendo ninguna delegación al permanecer dicha formación política en la oposición.

El 28 de mayo de 1995, de nuevo con el Partido Popular, volvió a ser elegido Concejal, asumiendo la Delegación de Cementerio y la Presidencia de la Junta Municipal de Santa Bárbara; en representación del Partido Judicial de Toledo fue elegido diputado Provincial. Todas estas responsabilidades fueron desempeñadas hasta las elecciones municipales del 30 de mayo de 1999.

En esa convocatoria se presentó encabezando la lista electoral del PADE, no obteniendo la credencial de Concejal y terminando en esa fecha su vinculación política con el Ayuntamiento toledano.

Ángel Rosa Gómez se ha presentado a todas las elecciones municipales convocadas desde el año 1979.

Por la documentación que se acompaña a este expediente quedan debidamente probados los méritos de D. Ángel Rosa Gómez. Valores que han sido reconocidos, además, por las adhesiones recibidas en el Ayuntamiento de instituciones, colectivos y asociaciones – como los Institutos de Enseñanza Secundaria “Juanelo Turriano” y “Azarquiel”, el Colegio Público “Ángel del Alcázar” y su asociación de Padres y Madres – presidencias de Comités de Hermanamiento de las ciudades de Agén en Francia y Aquisgrán, en Alemania, la Asociación para las Relaciones Interciudades “Alfonso X el Sabio”, la Parroquia de Santa Bárbara, el Centro de Mayores de Santa Bárbara, la Hermandad de Santa Bárbara, de los ex Alcaldes, Juan Ignacio de Mesa, Joaquín Sánchez Garrido y Agustín Conde Bajén y compañeros Concejales con lo que ha compartido su andadura municipal.

Debe destacarse, especialmente, el apoyo de algunas asociaciones vecinales y colectivos que desde el inicio del expediente han colaborado activamente con la presentación de aproximadamente 700 firmas, que avalan definitivamente los méritos de este toledano, que no son ni más ni menos que su espíritu de entrega, de servicio y compromiso con Toledo y sus ciudadanos.

*Por lo que antecede, propongo al Pleno Municipal de la Ciudad de Toledo, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Nombrar a D. Ángel Rosa Gómez, “Concejal Honorario” de Toledo, en reconocimiento a su trabajo como responsable público municipal y provincial, durante dieciséis años y su vocación de servicio a nuestra ciudad.

SEGUNDO.- Que por parte del Gabinete de Alcaldía se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo de homenaje público próximo día 25 de abril del año en curso.

El debate mas arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Inicia el debate la **SRA. FERNÁNDEZ-MARCOTE SÁNCHEZ-MAYORAL**, del Grupo Municipal Popular, manifestando que, una vez terminada la tramitación del expediente de honores para la concesión del título de Concejal Honorario, a D. Ángel Rosa Gómez cuyo inicio fue acordado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 6 de febrero de 2003 a propuesta de la Junta de distrito Santa Bárbara la juez instructora del mismo da cuenta de que dicho expediente fue sometido a información pública, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de día 10 de marzo de 2003, concluyendo el plazo concedido para alegaciones sin que se presentara alguna al respecto, en consecuencia procede la conclusión del mismo y a cuyo termino del examen y valoración de la documentación aportada destacan los siguientes datos: D. Ángel Rosa Gómez, nació en Toledo en la Quinta de Miravel hace 60 años, esta casado y es padre de 5 hijos, teniendo 5 nietos, empezó a trabajar a los 14 años en una empresa de ofimática como mecánico de maquinaria de oficina adquiriendo una gran formación dentro de este oficio y promocionándose rápidamente a jefe de taller. Trabajó con la empresa Hispano-Olivetti, su afán de superación le movió posteriormente a crear su propia empresa. Hombre emprendedor luchador y comprometido con su barrio ha colaborado durante muchos años en proyectos sociales e iniciativas de mejora para Santa Bárbara, como la primera Escuela Infantil, el Campo de fútbol, o el acondicionamiento y construcción del edificio Colegio Publico Ángel del Alcázar. Su actividad Municipal se inició en las primeras elecciones democráticas del año 1979, en las que fue elegido concejal por la Unión de Centro Democrático. Asumió la delegación de abastecimiento de agua y alcantarillado y presidió la Junta de adquisiciones. Desde enero de 1983 fue además Concejal Delegado de Jardines y Cementerio y Obras y Servicios. Participó en representación del Alcalde, Juan Ignacio de Mesa en algunos proyectos de relaciones ínter ciudades como la firma de protocolo de hermanamiento con la ciudad Búlgara de Velico Tirново. Estas tareas fueron desempeñadas hasta el término del mandato corporativo. En las elecciones 1983 se presentó como candidato a la Alcaldía por el Partido Democrático Liberal, al haber desaparecido la Unión de Centro Democrático, formación política donde militaba, no resultó elegido. El 10 de junio de 1987 fue elegido Concejal por Alianza Popular, convertido en Partido Popular en 1989, en esta etapa asumió las delegaciones del servicios y de relaciones Ínter ciudades. Desde julio de 1988 fue también Concejal delegado de bomberos. Todas estas funciones fueron desempeñadas hasta la celebración de las elecciones municipales de 1991. En la convocatoria municipal de mayo de 1991 volvió a ser resultado elegido Concejal por el Partido Popular, no teniendo ninguna delegación al permanecer dicha formación política en la oposición. El 28 de mayo de 1995 de nuevo con el partido popular, volvió a ser elegido concejal, asumiendo la delegación del cementarlo y la*

presidencia de la Junta Municipal de Santa Bárbara. En representación del partido judicial de Toledo fue elegido diputado provincial. Todas estas responsabilidades fueron desempeñadas hasta las elecciones municipales de 30 de mayo de 1999. En esa convocatoria se presentó encabezando la lista electoral del P.A.D.E. no obteniendo la credencial de Concejal y terminando en esa fecha su vinculación política con el Ayuntamiento toledano. Angel Rosa Gómez se ha presentado a todas las elecciones municipales, convocadas desde el año 1979. Por la documentación que se acompaña a este expediente quedan debidamente probados los méritos de D. Ángel Rosa Gómez, valores que han sido reconocidos además por las adhesiones recibidas en el Ayuntamiento, de Instituciones Colectivos y Asociaciones, como los institutos de Enseñanza Secundaria Juanelo Turriano y Azarquiel, el Colegio Público Ángel del Alcázar y su Asociación de padres y madres, presidentas de comités de hermanamiento de Agén en Francia y Aquisgrán en Alemania, la Asociación para las relaciones Ínter ciudades Alfonso X el Sabio, la parroquia de Santa Bárbara, el Centro de Mayores de Santa Bárbara, la Hermandad de Santa Barbara. De los ex Alcaldes Juan Ignacio de Mesa, Joaquín Sánchez Garrido y Agustín Conde Bajén y compañeros concejales con los que han compartido su andadura municipal. Debe destacarse especialmente el apoyo de algunas Asociaciones vecinales y colectivos que, desde el inicio del expediente han colaborado activamente con la presentación de aproximadamente 700 firmas, que avalan definitivamente los meritos de este toledano, que no son ni mas ni menos que su espíritu de entrega de servicio y compromiso con Toledo y sus ciudadanos. Por todo lo que antecede propongo al Pleno Municipal de la ciudad de Toledo la adopción de los siguientes acuerdos; primero; Nombrar a D. Ángel Rosa Gómez, Concejal Honorario de Toledo, en reconocimiento a su trabajo como responsable público municipal y provincial durante 16 años y su vocación de servicio a nuestra ciudad. Y segundo; que por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen cuantas actuaciones sean precisas para el desarrollo del homenaje público en próximo día 25 de abril del año en curso. Muchas Gracias.

A continuación interviene el **SR. LOPEZ FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal Socialista, fundamentalmente para explicar la presencia-ausencia de este grupo en la sesión de hoy. Hace una semana tuvimos ocasión de transmitirle al Sr. Alcalde, pues que considerábamos no muy acertado o profundamente desacertado la decisión en estos momentos de proceder a distinguir al Sr. Angel Rosa con nombramiento de Concejal Honorario, que por cierto, hasta el momento nos tiene alguien que explicar en que consiste, puesto que esta es una figura que la hemos estado buscando en el Reglamento de Honores y Distinciones de las Casas Consistoriales y todavía no la hemos encontrado, pero bueno, independientemente de la circunstancia del titulo de la distinción que se le otorga al Sr. Rosa, pues nos parecía que este momento, pues no era, como decía, el mas adecuado, el más idóneo, pues para dejarlo de los que son otro tipo de interpretaciones de lecturas y si se quiere distinguir al Sr. Rosa, al igual que a otros Concejales o a otras personas, que a lo largo de distintos años de su vida pues han podido dedicar su tiempo y esfuerzo para el desarrollo y modernización de nuestra ciudad, pues nos parecía que en los preludios y en los momentos en que nos encontramos que no nos parecía pues, acertada la decisión. Le dijimos que debía de pensárselo y que esta distinción, o bien se debía de haber realizado hace unos meses o dentro de pocos meses, nosotros no entrábamos en el fondo del asunto sino fundamentalmente en la forma y en las circunstancias. Nuestra opinión no se ha tenido en cuenta y se ha tramitado de forma urgente, precipitada esta distinción y en todo caso nos encontramos aquí y no hemos querido tampoco que se diera otra lectura distinta

con nuestra ausencia ni tampoco con nuestra presencia, nuestra ausencia podría ser malinterpretada y pero utilizada y por eso he venido en nombre de mi grupo a transmitirles al Sr. Alcalde y al equipo de Gobierno y al grupo popular, pues que nuestra presencia se debe al respeto que sentimos hacia la figura personal de D. Angel Rosa, que consideramos que desde el punto de vista personal, pues al igual, como decía antes, que otras personas que han dedicado durante muchos años su tiempo y esfuerzo nos merecen el respeto de esta Corporación y de las Corporaciones que nos puedan suceder, por eso no queríamos que la decisión unilateral que ha adoptado el equipo de gobierno, se fuera o pudiera ser utilizada, por una polémica que hubiéramos querido que se hubiera evitado. Pero este respeto personal no puede ser tampoco interpretado como apoyo a la decisión del equipo de gobierno, creemos que no es una buena decisión que está equivocada en el fondo y sobre todo en la forma, pero nosotros no vamos a apoyar, pero que nuestra presencia sirva de testimonio, pues como digo, a ese respeto personal que nos merece una persona que ha sido concejal durante muchos años en estas Casas Consistoriales, con lo cual nos vamos a abstener y esperemos que en lo sucesivo este tipo de distinciones y de honores pues, estén basados, yo creo que, en un consenso y sobre todo en la búsqueda de un acuerdo mucho mas amplio del que hoy, pues esta representado en esta sesión plenaria. Muchas Gracias.

*Inicia nuevamente la **SRA. FERNÁNDEZ-MARCOTE SÁNCHEZ-MAYORAL**, para agradecer la aclaración desde el grupo Socialista, de su postura con esta propuesta, sí comentar que está contemplado en el Reglamento de Honores de Este Ayuntamiento la figura de Concejal Honorario, y que en este Ayuntamiento ya se ha dado ese título tres veces, a lo largo de la andadura de este Ayuntamiento. Alegaba el Sr. López que bueno, que no ha sido el momento, yo me planteo que si tendríamos que plantearnos un momento en concreto, o si hay momentos buenos o momentos malos para dar una mención, un honor a un ciudadano-concejal de este Ayuntamiento, yo creo que, no hay momentos, yo creo que tenemos que estar por encima de momentos y de tiempos pre-post electorales, creo que este expediente y la figura de Ángel Rosa está por encima de ese tiempo electoral, y nada mas Sr. Alcalde. Gracias.*

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.